



DTCI

**202438500790571**

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 17 de 2024

Señor

**ANÓNIMO ANÓNIMO NO REGISTRA  
NO REGISTRA**

**NO REGISTRA  
Bogotá - Bogotá DC**

**REF: RESPUESTA AL RADICADO IDU 202418501059252 del 14-JUNIO-2024 MANTENIMIENTO DE LA AVENIDA CALLE 116 CON CARRERA 17 - Localidad de Usaquén.**

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, de acuerdo con la información registrada en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición dirigido a esta entidad, a través del cual indica “(...) Hola, hace varios meses vengo intentando reportar algunos huecos de las vías de la ciudad, pero el portal de la alcaldía no funciona, diligencio todo el formulario pero cuando lo envío sale error. Cll 116 cr 17 Cll 134a cr 19-15 Cll 127 #17 a (...)", Se da respuesta en los siguientes términos:

Para las vías Calle 116 con carrera 17 y calle 127 con carrera 17 A:

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

**202438500790571**

Información Pública

Al responder cite este número

Una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad - SIGIDU, las vías objeto de su solicitud, hacen parte de la malla vial arterial de la ciudad y en consecuencia su atención es competencia del IDU. Sin embargo, actualmente no se encuentra priorizada para su intervención.

El IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible. Con este propósito, el IDU estructuró el Programa para la Conservación de la Malla Vial para la ciudad de Bogotá.

Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación de la malla vial existente, el cual considera criterios que se articulan con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad, realizando intervenciones optimizando la aplicación de los recursos disponibles, para elevar el nivel de servicio de las vías, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular.

Teniendo en cuenta lo anterior y, una vez aplicado el modelo matemático de priorización, este arroja un mayor resultado para otros corredores de la ciudad que fueron los seleccionados para su posible atención.

Por otro lado, para la vía calle 134 A entre carrera 15 y la avenida carrera 19, una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad - SIGIDU, la vía objeto de solicitud hace parte de la malla vial intermedia de la ciudad. Por lo tanto, su atención está a cargo de la Alcaldía Local de Usaquén y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV), conforme lo señalado en los Acuerdos Distritales 740 de 2019 y 761 de 2020, respectivamente.

En virtud de lo anterior, y conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante copia del presente documento, damos traslado de su petición a la Alcaldía Local de Usaquén y a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV), donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.



Subsistema de Gestión Antisoborno - IDU  
denuncia.soborno@idu.gov.co  
Para descargar la versión firmada mecánicamente  
puede escanear el código QR



DTCL  
202438500790571

Información Pública  
Al responder cite este número

Cordialmente,

*[Signature]*

## LUIS ERNESTO BERNAL RIVERA

**JOSE ERNESTO BERRIA RIVERA**  
Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 17-06-2024 09:02:33 PM autorizada mediante Resolución N°. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN - Bogotá DC - Bogotá - KR 6 A 118 03 - cdi.usaquin@gobiernobogota.gov.co  
Con Copia a: UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL - Bogotá DC - Bogotá - CALLE 26 69 76 EDIFICIO ELEMENTO TORRE 1 PISO 3 - correspondencia@umv.gov.co

Revisó: ANNY YIRLESA ARIAS SALAZAR - Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura  
Elaboró: GUILLERMO JAIMES BORDA-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

*Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web*

**Invitamos a hacer uso del formulario de Radicación vía:**  
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27  
Código Postal 11031  
Tel: 3386660  
[www.idu.gov.co](http://www.idu.gov.co)  
Info: Línea: 195  
E-mail: [idu@idu.gov.co](mailto:idu@idu.gov.co)

